



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA,

HACE SABER: Que por la Alcaldía – Presidencia ha sido dictada resolución número 1562/2024 por la que se revocan competencias delegadas, siendo su contenido literal el que a continuación se transcribe::

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	19/06/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	20/06/2024

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Revocar en su totalidad la delegación de competencias aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 22/06/2023 en D. Jesús Moreno López, Concejal Delegado de Educación, Juventud, Infancia, Participación ciudadana, Gobierno Abierto y LGTBI, quedando la misma sin contenido.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a D. Jesús Moreno López para que proceda a su aceptación.

TERCERO. Publicar la presente resolución, una vez aceptada o transcurridos tres días hábiles desde su comunicación sin expresa manifestación de no aceptación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal.

CUARTO. Dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Viso del Alcor en la fecha indicada en la firma electrónica.

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 21/06/2024
HASH: 782f4389ba77f86e2f6f4e22540b520

Cód. Validación: 6PSJFPX53LW2C2EHFGR75CEQ2
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

Fdo: Gabriel Antonio Santos Bonilla



Cód. Validación: 6PSJFPX63LW2C2EHFGR75CEQ2
Verificación: <https://elvisodalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2